

DECRETO 2479 DE 2018

(diciembre 28)

D.O. 50.820, diciembre 28 de 2018

por el cual se hace una incorporación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) y el artículo 81 del Decreto ley 1042 de 1978, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos 2409 y 2410 del 24 de diciembre de 2018 se modificó y renovó la estructura y planta de personal de la Superintendencia de Transporte.

Que el empleo de Superintendente varió en su remuneración, razón por la cual se debe proceder a la incorporación de la titular al nuevo cargo, de conformidad con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2) del artículo 81 del Decreto ley 1042 de 1978.

De conformidad con lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Incorporación. Incorporar a la planta establecida mediante Decreto número 2410 del 24 de diciembre de 2018, en el cargo de Superintendente de Transporte código 30, grado 26, a la doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas, identificada con la cédula de ciudadanía número 52032649 expedida en Bogotá.

Artículo 2°. El presente Decreto deberá ser comunicado por la Subdirección del Talento

Humano del Ministerio de Transporte a la doctora Carmen Ligia Valderrama Rojas.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 28 de diciembre de 2018.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

La Ministra de Transporte, Ángela María Orozco Gómez